



Servicio de la Mujer comprometió apoyo psicológico para la madre de la víctima del femicidio en Olmué



La directora regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, **María Paz Rengifo Hardy**, se refirió al **brutal femicidio** ocurrido la noche de este **jueves** en **Olmué**, y **confirmó apoyo psicológico** para la **madre** de la mujer fallecida. La **Brigada de Homicidios de Valparaíso** confirmó durante la mañana de este viernes el **fallecimiento** de la **mujer** de 28 años de edad, que fue abatida por **múltiples disparos** propinados por su **ex pareja**, quien posteriormente

se **suicidó**. Al respecto, **María Rengifo** dijo que "hemos tomado conocimiento del lamentable femicidio de una mujer de 28 años ocurrido la tarde de este jueves en Olmué. **Como dirección regional del SernamEG nos hemos contactado con la madre de la víctima para poner a su disposición todo el apoyo psicológico y social**". Posteriormente, aseguró que comenzarán los tramites para una pensión al hijo de la mujer: "El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género iniciará los **trámites**

para conceder en el marco de la ley 21.565 la pensión de protección y reparación al hijo menor de edad de la víctima". Por ultimo, hizo un llamado para denunciar cualquier acto que involucre la violencia de genero: "Queremos recalcar la importancia de denunciar hechos de violencia de genero al 133 de Carabineros y al 134 de la PDI. **Si eres víctima o testigo de violencia de genero, SernamEG tiene disponible el número 1455 donde podrán recibir información y orientación de forma gratuita y reservada todos los**

Además, la directora del organismo estatal dijo que iniciará los trámites para conceder la pensión de protección y reparación al hijo menor de edad de la mujer asesinada por su expareja, quien a su vez se suicidó.

días de la semana".



hasta un vertedero en Reñaca Alto. De hecho, los vecinos de la agrupación opositora "Un parque para Las Salinas" grabaron un video que muestra el seguimiento de un camión que sale desde las faenas del borde costero viñamarino hasta el vertedero que, acusan, es propiedad de Revaloriza, planta de tratamiento y valorización de residuos de la construcción y demolición. Sin embargo, pese a ingresar las solicitudes de fiscalización e investigación, éstas no han sido respondidas aún. De hecho, sólo

en lo que va de este año se han ingresado dos denuncias más. Por este motivo, la agrupación solicitó a la Contraloría Regional de Valparaíso fiscalizar esta situación, organismo que respondió y ordenó a la SMA pronunciarse en un plazo de 10 días. El 27 de enero el órgano contralor indicó que "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, remítase a esta Contraloría General en el plazo de 10 días hábiles administrativos contados desde la notificación del presente oficio, acerca de

las cuestiones denunciadas por el recurrente", sobre lo cual la SMA aseguró que ya le contestó al ente contralor. Pese a ello, de acuerdo a uno de los voceros y fundadores de la agrupación, Gonzalo Pavez, tras el pronunciamiento de la Superintendencia a la Contraloría, el organismo todavía no les ha respondido ninguna denuncia a ellos. Luego de la consulta de Puranoticia.cl respecto de la instrucción que les dio la Contraloría Regional de Valparaíso, la Superintendencia de Medio Ambiente aseguró que respondieron en un oficio en

el que detallaron "la gestión que ha realizado este Servicio respecto a 9 denuncias recepcionadas y vinculadas al "Proyecto de Recuperación Terreno Las Salinas", evaluado ambientalmente a través de la RCA N°203/2004, y al proyecto "Saneamiento del terreno Las Salinas", evaluado ambientalmente a través de la RCA N°24/2024, cuyo titular es Inmobiliaria Las Salinas". Adicionalmente, la SMA indicó que en 4 de estas denuncias, el organismo "ha realizado una serie de actividades de fiscalización y que abordaron los hechos denunciados por el reclamante. Así, personal de fiscalización de la SMA realizó cinco actividades de inspección ambiental y realizó requerimientos de información al titular y organismos sectoriales competentes, tales como, ESVAL, I. Municipalidad de Viña del Mar, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, entre otros".

En tal sentido, el organismo precisó que "la sistematización, análisis y conclusiones de dichas actividades de fiscalización han quedado consignados en los Informes de Fiscalización Ambiental (IFA), los cuales, se encuentran en etapa de análisis por parte de Nivel Central de esta Superintendencia para verificar o descartar infracciones de competencia de la SMA, y cuyas conclusiones se darán a conocer oportunamente a las partes interesadas".

En cualquier momento dichas respuestas serán entregadas a la agrupación, que espera por años su pronunciamiento a alguna de las varias interrogantes medioambientales que los tienen en una férrea oposición tanto a la remediación como al proyecto mixto que busca construir la inmobiliaria.

